

DECRETO 2382 DE 2012

(noviembre 22)

D.O. 48.622, noviembre 22 de 2012

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Nota: Derogado por el Decreto 432 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública presentó la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal encontrándolo ajustado técnicamente.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó viabilidad presupuestal.

DECRETA:

Artículo 1º. Créase en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, el siguiente cargo:

Nº Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

1 (Uno)

Despacho del Directo Asesor

1020

18

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 189 de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santa María.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.